

Guayaquil, 16 de diciembre de 2011

2011 JAN -4 PM 3:51

Señor

RECIBIDO

Intendente de Compañías de

Guayaquil

Quien suscribe, **Inés América Allauca Clavijo**, en mi calidad de Gerente General de la Compañía Inmobiliaria Inesita Compañía Limitada, comunico por la presente a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, que con fecha 31 de Mayo de 2011, durante la celebración de la Junta General de Socios de la Compañía, se realizó la cesión de participaciones en la cual yo le cedí al socio Doctor Josué Valverde Allauca, con la aprobación de mi cónyuge y Socio Señor Julio Adolfo Valverde Avilleira, trescientas treinta y siete participaciones de un dólar americano cada una, la cual fue ratificada ante el Notario Doctor Jorge Jara Grau, Notario Segundo del Cantón Guayaquil el día 15 de Diciembre de 2011, como consta en los documentos que se adjuntan en esta oportunidad.

Cumplo con este trámite para que dicha cesión de participación complete los requisitos necesarios para los efectos legales necesarios.

Átentamente,



Inés Allauca Clavijo

Gerente General

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NÚMERO: 1285 / 2011
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SOCIALES OTORGADA POR LOS
CÓNYUGES SEÑORES INÉS
AMÉRICA ALLAUCA CLAVIJO Y
JULIO ADOLFO VALVERDE
AVILLEIRA A FAVOR DEL
DOCTOR JOSUÉ VALVERDE
ALLAUCA.-----
Cuantía: U.S.337.00-----



Ab.
Jorge Jara Delgado
Notario Edo.
Guayaquil - Ecuador

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día quince de diciembre del año dos mil once, ante mí, Abogado **JORGE JARA DELGADO**, Notario Segundo de este Cantón, comparecen por una parte, la señora **INÉS AMÉRICA ALLAUCA CLAVIJO**, quien declara ser ecuatoriana, casada, ejecutiva y domiciliada en esta ciudad; **JULIO ADOLFO VALVERDE AVILLEIRA**, quien declara ser de nacionalidad uruguaya, casado, Contador y domiciliado en esta ciudad; y, por otra parte el señor **JOSUÉ VALVERDE ALLAUCA**, quien declara ser de nacionalidad chilena, casado, Médico y domiciliado en Chile de tránsito por esta ciudad, todos mayores de edad, por sus propios derechos, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe, los mismos que me manifiestan su voluntad de otorgar esta escritura pública de cesión de participaciones, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos y a la que proceden de una manera libre y espontánea,

1 para que la autorice me presentan la minuta que
2 dice así: - **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
3 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
4 una cesión de participación de la Compañía
5 Inmobiliaria Inesita Cía. Ltda., conforme a las
6 clausulas siguientes.-----

7 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
8 celebración de esta escritura pública de cesión de
9 participaciones, las personas siguientes: La
10 **Cedente** señora **INÉS AMÉRICA ALLAUCA**
11 **CLAVIJO**, acompañada de su cónyuge señor **JULIO**
12 **ADOLFO VALVERDE AVILLEIRA**, propietaria de
13 trescientas sesenta y cuatro participaciones de un
14 dólar cada una, de la **Compañía INMOBILIARIA**
15 **INESITA CÑÍA. LTDA.**, por una parte; y, por otra el
16 **Cesionario** Doctor **JOSUÉ VALVERDE ALLAUCA**,
17 socio de la Compañía propietario de nueve
18 participaciones; finalmente, el señor Julio Adolfo
19 Valverde Avilleira, cónyuge de la cedente señora
20 Inés América Allauca Clavijo, quien manifiesta su
21 aceptación para la celebración de este contrato.

22 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La escritura pública
23 de constitución de la compañía Inmobiliaria Inesita
24 Cía. Ltda., fue otorgada ante el Doctor Jorge Jara
25 Grau, Notario Segundo del Cantón Guayaquil, el
26 veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y
27 cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
28 Guayaquil el veinte de Diciembre de mil novecientos



Ab.

Jorge Jara Delgado

Notario 2do.

Guayaquil - Ecuador

1 setenta y cuatro de fojas de diecinueve mil
2 ochocientos setenta y nueve a diecinueve mil
3 ochocientos noventa y nueve (19.879 a 19.899),
4 número cuatro mil ciento cuarenta (4.140) del
5 Registro Mercantil y anotado bajo el número veintiún
6 mil setenta (21.070) del repertorio. Ante el Notario
7 Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, abogado
8 Francisco Coronel Flores, se otorgó una escritura
9 pública que contiene aumento de capital social y
10 reforma de los estatutos de la misma compañía,
11 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
12 Guayaquil el doce de febrero de dos mil tres. El día
13 treinta y uno de mayo del dos mil once, tal como
14 consta en el documento anexo para que sea
15 incorporado como parte de esta escritura pública,
16 se celebró la Junta General con el carácter de
17 Universal de los socios de la Compañía, que
18 autorizó la cesión de trescientos treinta y siete
19 participaciones de un dólar cada uno, por parte de la
20 socia fundadora señora Inés Allauca Clavijo, a favor
21 del socio señor Josué Valverde Allauca.
22 **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** La
23 señora **INÉS ALLAUCA CLAVIJO**, con el
24 consentimiento de su cónyuge señor **JULIO**
25 **VALVERDE AVILLEIRA**, cede en forma irrevocable
26 a favor del socio Doctor Josué Arturo Valverde
27 Allauca, trescientas treinta y siete participaciones
28 de la compañía Inmobiliaria Inesita Cía. Ltda., por

1 su parte, el socio doctor Josué Arturo Valverde
2 Allauca, cesionario, acepta la cesión que hace la
3 Sra. Inés Allauca Clavijo a su favor, participaciones
4 que ingresaran a su patrimonio personal, en razón
5 de que no tiene formada sociedad conyugal de
6 bienes, dentro de su matrimonio celebrado en Chile.

7 **CUARTA.- PAGO DE PRECIO.-** Nominalmente cada
8 participación representa un dólar, y la cedente ha convenido
9 con el cesionario el pago del mismo valor, por la que
10 el doctor Valverde Allauca le paga en este acto
11 trescientos treinta y siete dólares en efectivo,
12 concepto del precio acordado por las participaciones
13 materia de esta cesión.-----

14 **QUINTA.- AUTORIZACIÓN.-** La cedente, que es a la vez
15 Gerente General de la Compañía, queda autorizada para
16 gestionar y cumplir con los demás requisitos, a efecto de que
17 esta cesión surja los efectos legales. Agregue Usted, señor
18 Notario, cláusulas de estilo. Hata aquí la minuta
19 patrocinada por el Doctor Holger Kleber Manrique
20 Terán, registro número ciento noventa y cinco del
21 Colegio de Abogados del Guayas y matrícula número
22 cero nueve – mil novecientos sesenta – uno del Foro
23 de Abogados, que con los documentos que se
24 agregan quedan elevados a escritura Pública.
25 Dejo constancia que los otorgantes se ratifican en
26 todas y cada una de las declaraciones constantes en
27 este instrumento público. Yo, el Notario, doy fe: Que
28 después de haber leído, en voz alta, toda esta

**JUNTA GENERAL CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL QUE CELEBRAN LOS SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA INESITA CIA. LTDA., EN GUAYAQUIL EL DIA 31 DE MAYO DE 2011.**

En la ciudad de Guayaquil a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil once, siendo las once horas, en el local Eloy Alfaro N° 111 y José Mejía, se reúnen los socios de la compañía Inmobiliaria Inesita Cía. Ltda., bajo la presidencia de su titular señor Julio Valverde Avilleira, con la concurrencia del socio doctor Josué Arturo Valverde Allauca, y de la socia Gerente General señora Inés Allauca Clavijo, que actúa además como secretaria y da fe; el señor Presidente manifiesta que los ha convocado para celebrar una Junta General de Socios con el carácter de Universal, y encontrándose presente todos los socios y el capital social pagado de 400 Dólares Americanos, el señor Presidente declara instalada esta **JUNTA GENERAL CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL**; somete a consideración la agenda: **UNO.**- Renuncia del Presidente de la Compañía señor Julio Valverde Avilleira; **DOS.**-Elección del nuevo presidente para el caso de aceptación de la renuncia; **TRES.**- Autorización para que la Señora Inés Allauca Clavijo, socia fundadora, propietaria de trescientas sesenta y cuatro participaciones de un dólar cada una, ceda a favor del socio Dr. Josué Arturo Valverde Allauca, propietario de nueve participaciones, trescientas treinta y siete participaciones; quedando el doctor Valverde Allauca con un total de trescientas cuarenta y seis participaciones; el socio Julio Valverde Avilleira, 27 participaciones; y la socia Inés Allauca Clavijo 27 participaciones; sumadas se establecen entonces cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, **CUATRO.**-Celebración de la respectiva escritura pública de cesión de participaciones. Los asistentes aprueban esta agenda. El señor Presidente manifiesta que su estado de salud no le permite seguir en el ejercicio del cargo de Presidente, y en consecuencia, con todo respeto presenta ante esta Junta General su renuncia irrevocable. A consideración la renuncia: La Junta General se pronuncia por la aceptación y agradece los valiosos servicios prestados por el Señor Julio Adolfo Valverde Avilleira. Sin perjuicio de observar las disposiciones legales con el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, se somete a elección de la Sala el cargo de Presidente que queda vacante, y en forma unánime el pronunciamiento es a favor del doctor Josué Arturo Valverde Allauca, por el período de cinco años a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, se lo declara electo. El Presidente dispone entrar a conocer y resolver el tercer punto. La señora Inés América Allauca Clavijo manifiesta el deseo de ceder al socio Dr. Josué Arturo Valverde Allauca trescientas treinta y siete participaciones, el señor Julio Adolfo Valverde Avilleira, que es cónyuge de la señora Inés Allauca Clavijo, manifiesta su conformidad; y el doctor Josué Arturo Valverde Allauca expresa así mismo su aceptación; aprovecha la oportunidad para agradecer su reciente designación como Presidente de la compañía. Le recibe la promesa legal el señor Valverde Avilleira al doctor Valverde Allauca, en el cargo de presidente y en consecuencia le da posesión. Esta Junta General concede la respectiva autorización para que se celebre la escritura pública de cesión de participación. Agotada la agenda el Presidente concede un receso de veinte minutos para que la señora Gerente General y secretaria redacte el acta. Siendo las trece horas se reanuda esta Junta General, la señora Gerente General da lectura a la misma en voz alta, merece la aprobación unánime. El presidente declara

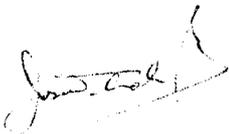
terminado este acto, y para constancia suscriben todos los socios comparecientes, la secretaria certifica.

EL PRESIDENTE:



JULIO ADOLFO VALVERDE AVILLEIRA

PRESIDENTE ELECTO:



DR. JOSUE ARTURO VALVERDE ALLAUCA

GERENTE GENERAL



INÉS AMERICA ALLAUCA CLAVIJO

Guayaquil, 31 de mayo de 2011

CERTIFICADO

En la Junta General de socios de esta Compañía, realizada el día de hoy se autoriza la cesión de 337 participaciones de la Sra. Inés Allauca Clavijo al socio Josué Valverde Allauca, como lo indica el acta que se adjunta en esta oportunidad, documento que es copia fiel del original, que reposa en el libro de actas de la Compañía Inmobiliaria Inesita, al que me remito en caso necesario.



Sra. Inés Allauca Clavijo
Gerente Gral. - Secretaria

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No. 090198831-1



APPELLIDOS Y NOMBRES
VALVERDE AVILLEIRA
JUAN ADOLEO

LUGAR DE NACIMIENTO
Uruguay
Montevideo

FECHA DE NACIMIENTO 1932-06-30

NACIONALIDAD URUGUAYA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

INES

ALLAUCA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ACTIVILUCRA/PERMILEY

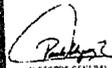
E233314222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALVERDE SECUNDINO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVILLEIRA EMILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-11-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-19



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO

00 0444735



[Handwritten marks]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL 2009

CIDUDADANO (A)

En la Academia de Ciencias Políticas
asistió en las Elecciones Generales
2009

072-0051
NÚMERO

0901988311
CÉDULA

VALVERDE AVILLEIRA JULIO ADOLFO

GUAYAS
PROVINCIA
OLMEDO/SAN ALEJO
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTÓN
--
ZONA

F./PRESIDENTE DE LA JUNTA



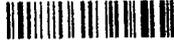
[Handwritten signatures]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. **090364613-1**
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALLAUCA CLAVIJO
INES AMERICA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEÑO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1932-02-21**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**



ESTADO CIVIL **Casada**
JULIO
VALVERDE



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V434414242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALLAUCA RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CLAVIJO AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-08-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-04

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



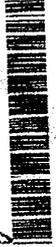
000538118

[Handwritten signatures]

CERTIFICADO DE VOIACION
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

054-0002
NÚMERO
ALLAUCA CLAVIJO INES AMERICA

0903646131
CÉDULA



GUAYAS
PROVINCIA
OLMEDO SAN ALEJO
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTÓN
-
ZONA

[Handwritten Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten Signature]
[Handwritten Signature]

[Handwritten signature]

REPUBLICA DE CHILE
VISA

Es responsabilidad del titular de este pasaporte obtener las visas necesarias.
It is the responsibility of the passport bearer to obtain the necessary visas.

[Faint, illegible text]

30

REPUBLICA DE CHILE
VISA

Es responsabilidad del titular de este pasaporte obtener las visas necesarias.
It is the responsibility of the passport bearer to obtain the necessary visas.

POLICIA DE INVESTIGACIONES
CONTROL MIGRATORIO
AEROPUERTO A. MARIAS BENTLEY
CHILE
ENT 05 JUL 63

CONTROL MIGRATORIO
VAL 10 FEB 1963
POLICIA DE INVESTIGACIONES
AVANZADA 31

1 escritura pública a los otorgantes, éstos la aprueban y la
2 suscriben conmigo en un solo acto.

6 **INÉS AMÉRICA ALLAUCA CLAVIJO**

7 **C.C. No. 090364613-1 C. V. No. 054-0002**



Ab.

10 **Jorge Jara Delgado**
11 *Notario Edo.*
12 *Guayaquil - Ecuador*

8 
9 **JULIO ADOLFO VALVERDE AVILLEIRA**

11 **C.I. No. 090198831-1 C. V. No. 072-0051**

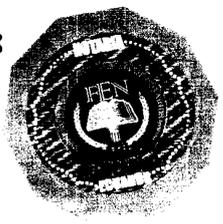
14 **DR. JOSUÉ VALVERDE ALLAUCA**

15 **Pasaporte No. 5.204.012-4**

18 
19 **AB. JORGE JARA DELGADO**

20 **Notario Segundo**

22 **SE OTORGO ANTE MI,** en fe de ello confiero esta **CUARTA** copia
23 en once fojas útiles rubricadas por mi **EL NOTARIO,** que sello y
24 firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.



28

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO: 929/74, DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA INESITA C.LTDA. CELEBRADA ANTE EL NOTARIO DOCTOR JORGE JARA GRAU EL VEINTIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, TOME NOTA DE LAS TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADA POR LOS CONYUGES SEÑORES INES AMERICA ALLAUCA CLAVIJO Y JULIO ADOLFO VALVERDE AVILLEIRA A FAVOR DEL DOCTOR JOSUE VALVERDE ALLAUCA CONSTANTE EN LA PRESENTE.- GUAYAQUIL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE



Registro Mercantil Guayaquil

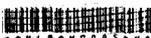
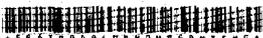
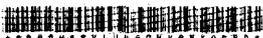
NUMERO DE REPERTORIO: 78.140
FECHA DE REPERTORIO: 21/dic/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:11

Nº 0124932

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Diciembre del dos mil once queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **INMOBILIARIA INESITA CIA. LTDA.**, autorizada por el **Ab. Jorge Jara Delgado, Notario Segundo del Cantón**, el día 15 de diciembre del 2011, mediante la cual **INES ALLAUCA CLAVIJO**, con la autorización de su cónyuge, **Julio Valverde Avilleira**, cede y transfiere **337** participaciones a favor de **JOSUE ARTURO VALVERDE ALLAUCA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **211.480 a 211.495**, Registro Mercantil número **23.078.- 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 78140



Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos



Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
ALLAUCA CLAVIJO INES AMERICA	337	VALVERDE ALLAUCA JOSUE ARTURO